INFORME MENSUAL Y FINAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 03 NOVIEMBRE AL 01 JULIO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	CSU 451-2023 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GLOBAL SERVICES E.U.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	832011479
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ (280.500.000) DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTE-C
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ (280.499.595) DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MTE-C
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601210000001633/ $159.999.595 O23011601230000001634/ $50.000.000 O23011602280000001651/ $70.500.000
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	Cuarenta (40) días Veinte (20) días
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	01 DE JULIO 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1633, 1634, 1648, 1651, 1669 Y 1696, DEL FONDO DE DESARROLLORURAL DE SUMAPAZ.

ALCALDÍA RURAL DEL SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Suministrar los elementos e insumos que conforman el lote adjudicado, dando estricto cumplimiento a las especificaciones, condiciones y términos previstos en la ficha técnica.	Se realizó entrega de los elementos contemplados en las condiciones contractuales, ficha técnica en los puntos dispuestos por la entidad.	1 archivo .pdf - Elementos e insumos establecidos ha entregar.	Carpeta obligación 1 1.Se adjunta documento de ingresode los elementos al almacén INGRESO CSU- 451-2024 FE9 $280.499.595 CULTURA- LAURA V BARRAGAN C 26-JUN-2024”.
2. El contratista deberá anexar la ficha técnica del fabricante de los productos con especificación de la marca, referencia y normas del mismo y allegar muestras de los insumos, cuando la entidad lo requiera.	Se realizó la entrega de las muestras a la contratista Laura Barragán en calidad de apoyo a la supervisión, las cuales fueron verificadas y aprobadas.	1 archivo .pdf - Elementos e insumos establecidos ha entregar.	Carpeta obligación 2 1.Se adjunta documento de ingresode los elementos al almacén INGRESO CSU- 451-2024 FE9 $280.499.595 CULTURA- LAURA V BARRAGAN C 26-JUN-2024”.
3. Entregar los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en las fichas técnicas, debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada; las entregas se efectuarán en la ubicación	Frente a la obligación 3 como se evidencia se generaron las respectivas entregas conforme se solicitó por el contratante.	2 archivos .pdf	Carpeta obligación 3 1. Se adjunta documento de ingreso de los elementos al almacén “55. INGRESO CSU-451-2024 FE9 $280.499.595 CULTURA-LAURA V BARRAGAN C 26- JUN-2024” 2. INFORME FOTOGRAFICO CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de la localidad señalada por el supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de la comunicación suscrita por el mismo, ya sea en medio escrito y/o electrónico y en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el procedimiento de ingreso a almacén que para el efecto se establezca por la entidad.			CSU- 451-2024
4. Asumir todos los costos directos e indirectos, tales como costos de transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos que ocasionen la entrega de los bienes objeto de esta contratación, y los costos fijos, incluidos los impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.	El contratista asumió la entrega y el cumplimiento a todo costo.	2. archivo .pdf	Carpeta obligación 4 1. Se adjunta FACTURA FE-9 2. Se adjunta "CERTIFICACIÓN DE PRECIOS"
5. Designar un coordinador general o ejecutivo de cuenta, quien tendrá	Fue designado el Señor Jairo García en calidad de representante legal de la empresa	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 5 1. Se adjunta documento de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
contacto permanente con el supervisor del contrato que designe la Alcaldía local de Sumapaz, presentando informes mensuales (si aplica) sobre la ejecución del contrato, que contengan como mínimo la información correspondiente a los insumos entregados y las novedades presentadas.	contratante.		designación de contacto "Documento coordinador general CSU-451-2023 (1)".
6. Entregar los elementos solicitados de forma inmediata al recibo de la solicitud efectuada por el supervisor del contrato cuando sea un requerimiento urgente en razón de situaciones imprevistas que la entidad deba atender.	Se generó la entrega en los tiempos determinados por la entidad.	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 6 1. Se adjunta documento de ingreso de los elementos al almacén "55. INGRESO CSU-451- 2024 FE9 $280.499.595 CULTURA-LAURA V BARRAGAN C 26- JUN-2024"
7. Presentar las remisiones de los elementos adquiridos detallando las características o referencias básicas de los artículos, las cantidades suministradas, la fecha de entrega, los valores unitarios y el valor total de los bienes entregados, el nombre completo y el número de cédula de la persona que entrega los productos y los datos del	Se elaboró el acta de ingreso a almacén con verificación y aprobación de cada uno de los elementos por parte de los funcionarios y contratistas del Fonde de Desarrollo Rural de Sumapaz.	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 7 1. Se adjunta evidencia en carpeta "INFORME CONTRATO CSU- 451-2024"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
servidor público de la Alcaldía Local de Sumapaz encargado de recibir los mismos.			
8. Asegurar la calidad de los bienes entregados de tal manera que conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento, a través de las garantías ofertadas en el proceso de selección, las cuales deberán estar acordes con las que comercialmente otorgan los fabricantes. Estas garantías corresponden de una parte, a la mínima requerida como requisito habilitante técnico, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.	Se entregaron la emisión de pólizas de seguro.	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 8 1. Documento en formato PDF "POLIZAS CONTRATO CSU-451-2024".
9. Efectuar a su costa el cambio de elementos defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su solicitud de cambio o devolución por parte del supervisor del contrato por estar incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía Local de Sumapaz.	Durante la ejecución del contrato no se efectuó solicitud de cambio de elementos y se recibieron todos los elementos a satisfacción.	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 9 1. Documento en formato PDF "CERTIFICACIÓN ELEMENTOS DEFECTUOSOS".

ALCALDÍA RURAL DEL SUMAPAZ

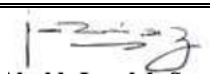
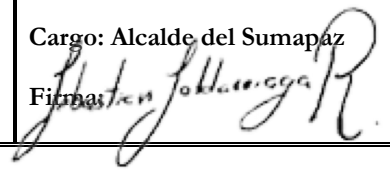
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Presentar el manifiesto de aduana y el listado de los seriales al supervisor del contrato en el momento de realizar las entregas, en caso de que se trate de elementos importados.	Durante la ejecución del presente contrato no se entregaron elementos importados con esas especificaciones.	No fue necesario requerir dichos elementos.	No fue necesario requerir dichos elementos.
11.Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofertado y adjudicado para los elementos objeto del contrato.	Mediante la factura emitida se pudo evidenciar que se mantuvieron los precios pactados.	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 1. Documento PDF “FACTURA FE-9”.
12. Mantener en sus bodegas un inventario suficiente de los elementos del catálogo de productos para suministrarlos de forma ágil y oportuna y llevar un control de consumo que permita un seguimiento al gasto.	Los elementos se entregaron de acuerdo con las condiciones en tiempo modo y lugar requeridos por la entidad.		
13. Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes suministrados con las normas ambientales, de tal forma, que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente ni la salud de las personas que los manipulen.	Se anexa certificación de cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales.	1. archivo .pdf	1. Carpeta obligación 13 1 Se adjunta evidencia “DECLARACIÓN JURAMENTADA NORMAS AMBIENTALES VEHÍCULO AUTOMOTOR”

ALCALDÍA RURAL DEL SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Facilitar al supervisor las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en las guías de contratación sostenible y las fichas ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se anexa certificación de cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales.	1. archivo .pdf	1.Carpeta obligación 14 1 Se adjunta evidencia "DECLARACIÓN JURAMENTADA NORMAS AMBIENTALES VEHÍCULO AUTOMOTOR"
15. Realizar capacitación básica para los usuarios que lo requieran para el manejo y ensamblaje de los equipos - maquinaria – insumos - elementos según requerimiento de la entidad.	Como se evidencia en las fotos suministradas se entregó cada elemento con su respectiva capacitación y recomendaciones de uso y almacenamiento.	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 15 1. Se adjunta evidencia "REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATO CSU 451-2023
16.Incluir y mantener, desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, para la adquisición de los bienes y servicios que se requieran en la ejecución del contrato, un mínimo del 5% de personal que cumpla con las características de "sujetos de especial protección constitucional" establecidas el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. La verificación del cumplimiento de esta obligación la realizará el supervisor del contrato al momento de la ejecución del contrato y dando aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021 lo anterior de	Se mantuvo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación, para la adquisición de los bienes y servicios que se requieran en la ejecución del contrato, un mínimo del 5% de personal que cumpla con las características de "sujetos de especial protección constitucional" establecidas el Articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.	1. archivo .pdf	Carpeta obligación 14 1. Se adjuntaevidencia "DECLARACIÓN JURAMENTADAPERSONAL"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 ibidem.			
17. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	No se requirieron más actividades de acuerdo al contrato.	No se requirieron más actividades de acuerdo al contrato.	No se requirieron más actividades de acuerdo al contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Certificado de parafiscales	**Certificado de parafiscales**	**Certificado de parafiscales**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre: JAIRO ALBERTO GARCIA SUAREZ** **Cédula: 79.782.803**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: Sebastián Saldarriaga** **Cargo: Alcalde del Sumapaz** **Firma:** 

ALCALDÍA RURAL DEL SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
Nombre: Laura Barragán **Cargo: Contratista FDRS** **Firma:** 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.